



Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral uno, inciso c); y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo;

SEGUNDA. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de Comisiones Especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones;

TERCERA. Que para la integración de las Comisiones Especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno;

CUARTA. Que la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura está integrada por siete grupos parlamentarios compuestos a su vez de la siguiente forma: Partido Revolucionario Institucional, 237 diputados, Partido Acción Nacional, 143 diputados; Partido de la Revolución Democrática, 71 diputados; Partido Verde Ecologista de México, 21 diputados; Partido del Trabajo, 13 diputados; Nueva Alianza, 9 diputados y Partido Convergencia, 6 diputados;

QUINTA. Que la Junta de Coordinación Política ha estimado conveniente presentar al Pleno un único acuerdo para la integración de las Comisiones Especiales;

y con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO

PRIMERO. Se constituyen la siguientes Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DE LA COMISION ESPECIAL	GRUPO PARLAMENTARIO QUE PRESIDIRA	DIPUTADO(A) PRESIDENTE(A)
1	Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera	PRI	Dip. José Tomás Carrillo Sánchez
2	De la región Cuenca de Burgos	PRI	Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
3	de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por PEMEX	PRI	Dip. Óscar Román Rosas González
4	Industria Automotriz	PRI	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente
5	De Análisis de Políticas de Creación de nuevos empleos	PRI	Dip. Isaías González Cuevas
6	En materia de Protección Civil	PRI	Dip. Fernando Morales Martínez
7	De la cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta	PRI	Dip. José Antonio Aysa Bernat
8	Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México	PRI	Dip. Sofía Castro Ríos
9	Para el Desarrollo de Microrregiones	PRI	Dip. David Hernández Pérez

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



Junta de Coordinación Política

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10	Para la Industria Manufacturera de Exportación	PRI	Dip. Alejandro Cano Ricaud
11	De apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Co-Presidencia para el Centenario de la Revolución	PRI	Co-Presidente Dip. Óscar Lara Salazar
	De apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Co-Presidencia para el Bicentenario de la Independencia	PAN	Co-Presidente Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez
12	Para la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago	PAN	Dip. Cesar Octavio Madrigal Diaz
13	Para la Lucha contra la Trata de Personas	PAN	Dip. Rosi Orozco
14	Del Café	PAN	Dip. Carlos Martínez Martínez
15	De Citricultura	PAN	Dip. Miguel Martín López
16	Para dar seguimiento a las agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación	PAN	Dip. María Yolanda Valencia Vales
17	De seguimiento de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de fiscalización, evaluación y armonización contable	PAN	Dip. Gastón Luken Garza
18	Encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de las aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico y contrabando de armas, estupefacientes y sustancias adictivas	PRD	Dip. Héctor Hugo Hernández

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



Junta de Coordinación Política

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

19	Sobre la No Discriminación	PRD	Dip. Claudia Edith Anaya Mota
20	Para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México	PRD	Dip. Teresa del Carmen Inchaústegui Romero
21	Para la atención de los asuntos de la frontera sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México	PRD	Dip. Juan Carlos López Fernández
22	De seguimiento a las evaluaciones practicadas a los programas que conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo	PRD	Dip. Federico Ovalle Vaquera
23	Para la Competitividad	PVEM	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
24	De Acceso Digital	PVEM	Dip. Rodrigo Pérez Alonso
25	De impulso a la Calidad Educativa	NUEVA ALIANZA	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
26	De Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros	ROTATORIA	Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo
27	Sobre Cambio Climático	ROTATORIA	Dip. César Daniel González Madruga
28	Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales	ROTATORIA	Dip. Manuel Cadena Morales

SEGUNDO. Todas las Comisiones Especiales estarán integradas por dieciséis miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

México, uno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, uno del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y uno del Grupo Parlamentario del Convergencia.

Las Comisiones Especiales contarán con una mesa directiva, que se conformará por un Presidente y dos Secretarios, con excepción de la Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución que contará con dos Presidentes que fungirán como Co- Presidentes de la misma, uno para lo relativo a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y otro para las conmemoraciones del Centenario de la Revolución.

El Grupo Parlamentario que presida, no podrá contar con Secretarios en la Mesa Directiva de la Comisión.

Igualmente, no podrán designarse como Secretarios a los Diputados y Diputadas que ostentan hasta dos Secretarías de Comisiones Ordinarias.

La designación de estos últimos, así como la de la totalidad de integrantes de cada Comisión, deberá ser comunicada por los Grupos Parlamentarios a la Junta de Coordinación Política.

TERCERO. La Presidencia de las Comisiones Especiales de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros; sobre Cambio Climático; y Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales, será ejercida, en forma alternada entre los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo siguiente:

Período	Comisión Especial		
	Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros	sobre Cambio Climático	Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales
Enero – Junio 2010	PRI	PAN	PRI
Julio – Diciembre 2010	PAN	PRI	PAN
Enero – Junio 2011	PRI	PRD	PRI
Julio – Diciembre 2011	PT	PVEM	PRD
Enero – Agosto 2012	PRD	PRI	PAN

CUARTO. El objeto de las Comisiones Especiales será el que se deriva de su denominación.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

QUINTO. Para el cumplimiento de su objetivo, dichas Comisiones Especiales podrán allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan sobre la materia de trabajo que deban atender.

SEXTO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las Comisiones Especiales serán aprobados por el Comité de Administración.

SEPTIMO. Las Comisiones Especiales estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los trabajos de las Comisiones Especiales de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y de Apoyo a los Festejos del Centenario de la Revolución concluirán una vez que se hayan cumplido los objetivos para el que fueron creadas.

SEGUNDO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.

DIP. FRANCISCO JOSÉ ROJAS GUTIÉRREZ
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN VEINTIOCHO COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA.



Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2010.

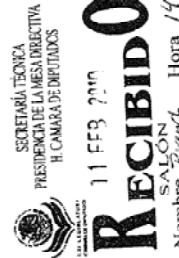
JCP/JCDS/AMF/0025/09022010

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

Con relación a los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados por esta Soberanía en su sesión del pasado 10 de diciembre de 2009, por los que se crearon veintiocho Comisiones Especiales, los Comités de los Centros de Estudios y el Comité de Información Gestoría y Quejas, que funcionarán en la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura, y en cumplimiento a lo dispuesto en dichos Acuerdos, me permito remitir a usted el listado de integrantes de estos órganos legislativos, como fueron remitidos por los Grupos Parlamentarios a este órgano de gobierno, a efecto de que sean sometidos a la consideración del Pleno para su aprobación e integración en los expedientes correspondientes.

Atentamente

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez
Presidente



4

JCDS/DIP. JCRM

11. Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Óscar Lara Salazar	PRI	CO-PRESIDENTE
2	Gerardo Sánchez García	PRI	SECRETARIO
3	Andrés Aguirre Romero	PRI	SECRETARIO
4	David Hernández Vallín	PRI	INTEGRANTE
5	Luis Carlos Campos Villegas	PRI	INTEGRANTE
6	Reginaldo Rivera De la Torre	PRI	INTEGRANTE
7	Ruth Esperanza Lugo Martínez	PAN	CO-PRESIDENTE
8	Kenia López Rabadán	PAN	INTEGRANTE
9	Adriana Fuentes Cortés	PAN	INTEGRANTE
10	Cecilia Soledad Arévalo Sosa	PAN	INTEGRANTE
11	Martín García Avilés	PRD	SECRETARIO
12	María Araceli Vázquez Camacho	PRD	INTEGRANTE
13	Carlos Ezeta Salcedo	PVEM	INTEGRANTE
14	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT	INTEGRANTE
15	Elsa María Martínez Peña	PANAL	INTEGRANTE
16	Teresa Ochoa Mejía	CONVERGENCIA	INTEGRANTE